



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
(ENERO - DICIEMBRE)**



Página: 1 de 2

ORGANISMO PÚBLICO: 301 02 Tribunal Electoral

MISIÓN

Órgano de plena jurisdicción y máxima autoridad en materia electoral, de carácter permanente, con autonomía en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, que tiene a cargo la substanciación y resolución d/los medios d/impugnación contra los actos y resoluciones d/los organismos electorales, promovidos por partidos políticos, coaliciones, organizaciones políticas, candidatos y servidores públicos del IEE; así como declarar la nulidad de la votación o d/la elección, en los casos contemplados en el Título Sexto, Capítulos I, II y III d/la Ley de Procedimientos Electorales del Estado.

VISIÓN

Ser el organismo público autónomo, independiente, equitativo e imparcial; garante de la procuración de la justicia y la legalidad, en las controversias que se deriven de los procesos electorales, que se realicen en el estado, apoyando sus decisiones de manera irrestricta a lo que establecen las leyes en materia electoral y laboral; bajo los principios de constitucionalidad, certeza, veracidad, objetividad y profesionalismo.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO

CONCEPTO			APROBADO ANUAL A	EJERCIDO B		% DE EJERCIDO B/A
FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN		AL TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
TOTALES			\$12,369,087.98	\$20,195,769.44	\$7,850,500.84	226.74
B		Impartir Justicia	\$12,369,087.98	\$20,195,769.44	\$7,850,500.84	226.74
	F	Electoral	\$12,369,087.98	\$20,195,769.44	\$7,850,500.84	226.74

CVE. ALINEACIÓN	No. OBJ.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1405 L23	01	Establecer ejes rectores: la autonomía, independencia y la imparcialidad, en el ejercicio de la función electoral, a través de la substanciación y resolución de los medios de impugnación previstos en la Ley de Procedimientos Electorales del Estado.
1407 L20	02	Contribuir a la formación democrática d/la sociedad difundiendo los conocimientos en materia jurídica electoral a través de cursos, convenios con instituciones educativas, difusión en medios de comunicación y ponencias magistrales en congresos nacionales.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

NO. DE OBJ.	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA (NUMERADOR / DENOMINADOR)	DENOMINADOR A	DATOS NUMERADOR				AVANCES		BENEFICIARIOS	
				APROBADO B	PROGRAMADO C	ALCANZADO D		CUMP. D/C	META D/A	TIPO	CANTIDAD ALCANZADA
						AL TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE				
01	Índice d/resolución de expedientes de medios de impugnación.	Número de expedientes resuolucionados. / Número d/expedientes recibidos p/substanciación y resolución.	462.00	462.00	462.00	78.00	0.00	16.88%	16.88%	Persona	1,573,822 812,157 761,665
02	Procesos de capacitación, investigación y difusión electoral	Cursos realizados en el año. / Cursos programados de capacitación, investigación y difusión	60.00	60.00	60.00	57.00	1.00	96.67%	96.67%	Persona	65,558 36,061 29,497



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
(ENERO - DICIEMBRE)



ORGANISMO PÚBLICO: 301 02 Tribunal Electoral

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	CLIENTES Y/O USUARIOS
<p>Substanciación y resolución de los medios de impugnación interpuestos contra los actos y resoluciones de los organismos electorales y que están previstos en la Ley de Procedimientos Electorales del Estado. Promover y difundir tareas de capacitación, investigación en materia electoral.</p>	<p>Los partidos políticos; las coaliciones; las organizaciones o asociaciones políticas; los candidatos, el Instituto Estatal Electoral y sus servidores públicos.</p>